



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00274238- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de ROMANO GIANELLA DNI 44.512.919, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Lic. en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales- Universidad Católica de Córdoba, con las asignaturas de las Carreras de Licenciatura de Sociología y de Licenciatura de Ciencia Política, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 11 giran informes de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de las asignaturas solicitadas por equivalencias .

Que en orden 12 la Dirección de la Carrera sugiere equivalencia en base a normativa vigente.

Que en orden 14 gira el visto bueno de la Secretaría Académica .

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 10/18.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Artículo 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Por ello;

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar equivalencia parcial a ROMANO, GIANELLA DNI 44.512.919 en las asignaturas mencionadas en el Anexo I.

Art. 2°: Establecer que ROMANO GIANELLA deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza y a la Dirección de Carrera de Sociología a sus efectos, oportunamente, archivar.

